***"V., R. P. c/ INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS DEL CHUBUT s/ Acción de Amparo***

En la ciudad de Trelew, a los 05 días del mes de agosto del año 2022, a la audiencia designada en autos para el día de la fecha, comparecen la actora Sra. R. P. V. (DNI: X.), vía remota mediante videollamada de Whatsapp, en representación de su hijo S. S. R. V. (DNI: X.), asistida por su letrado patrocinante Dr. R. M. L.; el Dr. M. J. R. C. apoderado de la demandada Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut y la Asesora de Familia, Dra. J. L.----------

----Abierto el acto a las 11:20 horas por el Sr. Camarista Dr. Sergio Lucero, se pone en conocimiento de los presentes el motivo de la presente audiencia y le concede la palabra a la parte actora. ----------

----A continuación, toma la palabra la parte actora quien manifiesta que el nuevo alquiler no le otorga factura y eso lo presento en Seros a los fines de que reintegraran dichas sumas.----------

----La demandada manifiesta que esos montos van a ser reintegrados. El problema radica en el tema de la facturación y el otro, es que la señora no puede acercar los originales atento que esta al cuidado de sus hijos menores.----------

----La solución sería con la entrega de una factura y/o recibos por cuenta de terceros y/o que cualquier otra documentación oficial que acredite el pago de la inmobiliaria que se presente en seros en original. Señala que la factura que se pide debe ser en originales, dado a que no es posible digitalizarlo.----------

----Indica que van a mandar un mensajero para que retire la factura original en el domicilio de la actora, es un acuerdo que fue charlado con la Dra. G.----------

----El presidente pregunta como evitar conflicto futuros o demoras burocráticas que lleven a un incumplimiento. ----------

----El Dr. Dr. M. J. R. C. responde que con el tema del mensajero se va solucionar, dado que una vez que se recibe la factura se inicia el trámite en el organismo.----------

----El Dr. L., abogado de la actora, manifiesta que esta audiencia es para solucionar como se va realizar el reintegro a la actora, dado que tiene a cargo a sus hijos. Manifiesta que se encuentra imposibilitada, dada las condiciones en la que se encuentra actualmente. Refiere que a los incumplimientos de Seros. ----------

----El Sr. Camarista pregunta como evitar futuros conflictos.----------

----El Dr. M. J. R. C. manifiesta que hoy a las 14:00 se va realizar el pago del alquiler de agosto. Aclara que la comisión inmobiliaria también puede ser abonada. ----------

----La actora pregunta si con el recibo que se le otorga es suficiente para obtener el reintegro, quiere evitar otra mudanza. ----------

----El Dr. R. C. le responde que se le va enviar un mensajero todos los meses y con el recibo a cuenta de terceros es suficiente para acreditar el pago en debida forma. También

le informa, que a partir de las 14:00 va estar acreditado el depósito y si no está el depósito de la comisión de la inmobiliaria se lo debe comunicar a su abogado y el Dr. R. se compromete a resolverlo. ----------

----La asesora toma la palabra y pregunta si la Sra. tiene asistencia en Bs. Aires a través de una profesional de la obra social como un asistente social que la acompañe, la contenga y la allane en toda su situación, teniendo en cuenta que está sola con sus dos hijos en la ciudad de Bs. Aires. ----------

----La demandada se compromete a que periódicamente sea asistida por el servicio social en Bs. Aires para allanar el camino a fin de resolver los problemas que se vayan sucediendo. ----------

----El Dr. Lucero solicita que individualice la persona responsable para que se realicen todas las personas en término. ----------

----El Dr. R. manifiesta que la persona que se responsabiliza es el Dr. J. E.----------

----En su mérito, el Sr. Juez de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial III con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Sergio R. Lucero, **RESUELVE:**----------

----I) Aprobar la modalidad de cumplimiento de lo acordado y homologado por las partes en la presente audiencia. ----------

----II) Notificar al Sr. J. E. individualizado como responsable del efectivo cumplimiento de lo acordado. ----------

----III) Correr vista a la Asesoría de Familia de la ciudad de Trelew.----------

----IV) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE. ----------

----Con lo que finalizó el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación después de S.E. y por ante mí de lo que doy fe.----------

REGISTRADA BAJO EL N° ___061___ DEL AÑO 2022 SIF. CONSTE.-